COGO2021/09.196



NOTIFICACIÓ D'ACORD

Acord d'aprovació de la modificació de les Normes d'execució i funcionament del pressupost vigent, que suprimeix l'ANNEX T-III "HONORARIS DEL CENTRE DE PSICOLOGIA APLICADA"

Vistes les Normes d'execució i funcionament del pressupost de la Universitat Miguel Hernández d'Elx per a l'exercici 2021, aprovades per acord del 14 de desembre de 2020 del Consell de Govern, i del 17 de desembre de 2020 del Consell Social;

Vista la sol·licitud del vicerector d'Inclusió, Sostenibilitat i Esports de la Universitat Miguel Hernández d'Elx, per la qual es proposa la supressió dels preus públics aplicats a la Clínica Universitària associada al Centre de Psicologia Aplicada, pel cessament de l'activitat d'aquesta, passant la seua activitat a gestionar-se des d'una empresa derivada del Parc Científic de la Fundació UMH:

I vista la proposta que formula la gerent d'aquesta universitat, el Consell de Govern, reunit en la sessió ordinària de 15 de juliol de 2021, ACORDA per unanimitat:

Aprovar la modificació de les normes d'execució i funcionament del pressupost vigent, que suprimeix l'ANNEX T-III "HONORARIS DEL CENTRE DE PSICOLOGIA APLICADA", així com la remissió al Consell Social per a la seua aprovació; en els termes reflectits a continuació:

NOTIFICACIÓN DE ACUERDO

Acuerdo de aprobación de la modificación de las Normas de Ejecución y Funcionamiento del Presupuesto vigente, que viene a suprimir el ANEXO T-III "HONORARIOS DEL CENTRO DE PSICOLOGÍA APLICADA"

Vistas las Normas de Ejecución y Funcionamiento del Presupuesto de la Universidad Miguel Hernández de Elche para el ejercicio 2021, aprobadas por acuerdo del 14 de diciembre de 2020 del Consejo de Gobierno, y del 17 de diciembre de 2020 del Consejo Social:

Vista la solicitud del vicerrector de Inclusión, Sostenibilidad y Deportes de la Universidad Miguel Hernández de Elche, por la que se propone la supresión de los precios públicos aplicados a la Clínica Universitaria asociada al Centro de Psicología Aplicada, por el cese de la actividad de la misma, pasando su actividad a gestionarse desde una empresa *spin off* del Parque Científico de la Fundación UMH;

Y vista la propuesta que formula la gerente de esta universidad, el Consejo de Gobierno, reunido en sesión ordinaria de 15 de julio de 2021, ACUERDA por unanimidad:

Aprobar la modificación de las Normas de Ejecución y Funcionamiento del Presupuesto vigente, que viene a suprimir el ANEXO T-III "HONORARIOS DEL CENTRO DE PSICOLOGÍA APLICADA", así como su remisión al Consejo Social para su aprobación; en los términos reflejados a continuación:





ANEXO T-III: HONORARIOS DEL CENTRO DE PSICOLOGÍA APLICADA

I.CLÍNICA UNIVERSITARIA

A) ÁREA CLÍNICA

TARIFA GENERAL

Sesión individual de terapia psicológica general (asesoramiento, evaluación y/o tratamisesión de	una
hora) 64	
2) Sesión individual de terapia de conducta infantil y adultos (sesión de una hora)90	
 Mensualidad programa de Desarrollo Infantil I (4 sesiones mensuales, 45 minuto 	
duración)	
4) Mensualidad programa de Desarrollo Infantil II (8 sesiones mensuales, 45 minuto	s de
duración)	
5) Mensualidad programa Desarrollo Infantil III (12 sesiones mensuales: 8 sesiones logope	da, 4
sesiones psicólogo, o viceversa)224	.00 €.
6) Mensualidad programa Desarrollo Infantil IV (16 sesiones mensuales: 8 sesiones logope	da, 8
sesiones psicólogo)295	.00 €.
7) Valoración y emisión de informe breve servicio de Desarrollo Infantil, hasta 3 años 166	.00 €.
8) Valoración y emisión de informe breve servicio de Desarrollo Infantil, más de 3 años 287	.00 €.
9) Mensualidad programa de Desarrollo Infantil I + Estimulación multisensorial153	.00 €.
10) Mensualidad programa de Desarrollo Infantil II + Estimulación multisensorial	
11) Mensualidad programa de Desarrollo Infantil III + Estimulación multisensorial	
12) Mensualidad programa de Desarrollo Infantil IV + Estimulación multisensorial	
13) Programa de Estimulación multisensorial solo, 2 sesiones mensuales	
14) Valoración psicológica infantil y emisión de informe amplio servicio de Terapia de Con	
Infantil y adultos (3 sesiones de evaluación)	
15) Matrícula curso tipo I8	
16) Matrícula curso tipo II70	
17) Matrícula curso tipo III60	
18) Matrícula curso tipo IV	
19) Matrícula curso tipo V	
(El importe de las matrículas estará determinado por la duración del curso/seminario y el nú	
de destinatarios – grupo reducido / grupo grande)	mero
20) Supervisión de casos clínicos, por hora de supervisión90	00 €
20) Supervision de casos citilicos, por nota de supervision	.00 €.
TARIFA REDUCIDA DE ACTUACIÓN INTERNA* A LA UMH	

1) Sesión individual de asesoramiento en terapia psicológica general51.00 €. 2) Sesión individual de terapia de conducta infantil y de adultos72.00 €.
3) Mensualidad programa de Desarrollo Infantil I (4 sesiones mes, 45 minutos de duración)82.00 €.
4) Mensualidad programa de Desarrollo Infantil II (8 sesiones mes, 45 minutos de duración) 133.00
€.
5) Mensualidad programa Desarrollo Infantil III (12 sesiones mensuales: 8 sesiones logopeda, 4 sesiones psicólogo, o viceversa)
6) Mensualidad programa Desarrollo Infantil IV (16 sesiones mensuales: 8 sesiones logopeda, 8 sesiones psicólogo)
7) Valoración psicológica infantil y emisión de informe amplio de Terapia de Conducta Infantil y
adultos (3 sesiones de evaluación) 307.00 €

Edificio Rectorado y Consejo Social Campus de Elche. Avda. de la Universidad s/n – 03202 Elche c. electrónico: <u>secretaria.general@umh.es</u>





8) Valoración y emisión de informe breve servicio de Desarrollo Infantil, hasta 3 años 133.00 €.
9) Valoración y emisión de informe breve servicio de Desarrollo Infantil, más de 3 años 195.00 €.
10) Mensualidad programa de Desarrollo Infantil I + Estimulación multisensorial113.00 €.
11) Mensualidad programa de Desarrollo Infantil II + Estimulación multisensorial164.00 €.
12) Mensualidad programa de Desarrollo Infantil III + Estimulación multisensorial169,00 €.
13) Mensualidad programa de Desarrollo Infantil IV + Estimulación multisensorial276.00€.
14) Programa de Estimulación multisensorial solo, 2 sesiones mensuales51.00€.

Como criterio general, los servicios asistenciales y formativos desarrollados por el área Clínica del Centro de Psicología Aplicada tendrán para la comunidad universitaria (estudiantes, PAS, y PDI) una tarifa reducida en un 20% respecto a la tarifa general, directamente aplicable a los servicios no recogidos específicamente en tarifa reducida. A su vez la UMH participará con un 20% a un 50% adicional a los servicios prestados a usuarios internos.

TARIFAS ENTIDADES AMIGAS *

1. Mensualidad programa de Desarrollo Infantil (4 sesiones mensuales, 45 minutos de duración)(Descuento 20%: 82.00 €)
2. Mensualidad programa de Desarrollo Infantil (8 sesiones mensuales, 45 minutos de duración)
3. Mensualidad programa Desarrollo Infantil (12 sesiones mensuales: 8 sesiones logopeda, 4 sesiones psicólogo, o viceversa)
 Mensualidad programa Desarrollo Infantil (16 sesiones mensuales: 8 sesiones logopeda, 8 sesiones psicólogo)
5. Mensualidad programa de Desarrollo Infantil I + Estimulación multisensorial
7. Mensualidad programa de Desarrollo Infantil III + Estimulación multisensorial
 Valoración y emisión de informe breve servicio de Desarrollo Infantil, hasta 3 años

TARIFAS PARA DOS O MÁS HERMANOS QUE ACUDEN A CONSULTA **

1. Mensualidad duración)										
2. Mensualidad										
duración)							(Descue	nto 2	0%: 133.0	(€ 00
3. Mensualidad	programa [Desar	rollo Infant	il (12 se	sion	nes mensu	iales: 8 sesi	ones	logoped	a, 4
sesiones psicólog	jo, o vicever	sa)					(Descue	nto 2	0%: 179.0	(≩ 00
4. Mensualidad	programa [Desar	rollo Infant	il (16 se	sion	nes mensu	iales: 8 sesi	ones	logoped	a, 8
sesiones psicólog	JO)(OI						(Descue	nto 2	0%: 235.0	(≩ 00

^{*} El reconocimiento como Entidad Amiga será otorgado de forma anual por el Consejo Asesor del Centro de Psicología Aplicada a instituciones (asociaciones, centros educativos y otras organizaciones) que tengan intereses comunes y colaboren de forma continuada con el Centro de Psicología Aplicada.

B) ÁREA DE SALUD, FORMACIÓN Y ORGANIZACIONES

- Realización de sesiones grupales (Programas de ayuda psicológica), considerando la programación, preparación, exposición y conducción de la sesión, con exposición:
 - a) Por docencia y hora......80.00 €.



^{**} Será aplicable cuando ambos hermanos sean beneficiarios simultáneamente de un tratamiento, con carácter indefinido.



b) Por material y alumno	6.00	€.
c) Por alumno y taller 8 horas (mínimo 15 alumnos)	. 50.00	€.
d) Por alumno y taller 10 horas (mínimo 15 alumnos)	. 62.50	€.
e) Por alumno y taller 16 horas (mínimo 15 alumnos)	100.00	€.

En alguno de los programas podrá incrementarse el presupuesto en función del material específico que sea necesario para el desarrollo del mismo.

 Impartición de sesiones formativas, considerando la programación, preparación, exposición y conducción de la sesión, con exposición:

a) Por docencia y hora80.0)0 €.
b) Por material v alumno)0 €.

Además de los costes indicados anteriormente, cada actividad tendrá un presupuesto específico en función de sus características concretas (gestión del curso, material específico, desplazamientos, dietas, etc.).

- 5) Selección de personal (Proceso completo de selección desde el reclutamiento, realización de pruebas, entrevistas, etc.... hasta la presentación de candidaturas, por puesto). La complejidad de la selección se estima en función de la complejidad del puesto de trabajo a seleccionar, y ésta está relacionada con la remuneración del ocupante del puesto, por lo que los honorarios de referencia serían el 10% del sueldo bruto anual. De no aplicarse este baremo se aplicaría el coste en horas, siguiendo las tarifas reflejadas en el Anexo I.
- 6) Estudios de mercado, investigaciones cuantitativas. Análisis y descripción de puestos de trabajo. Valoración de puestos de trabajo. Prevención de riesgos......Estimación según horas de dedicación **.
- ** Cada hora facturable por trabajo realizado para el cálculo del cómputo total en trabajos no definidos en este baremo, tendrá un valor de......40.00 €.

El presente baremo se actualizará de acuerdo con el incremento del Índice de Precios al Consumo (IPC) de forma anual a partir de la aprobación del mismo, y en la misma proporción. Los precios indicados no incluyen IVA, que deberá incrementarse para las actividades no clínicas ni docentes en las que el IVA está excluido.

ANEXO I. BAREMO DE HONORARIOS DEL CPA DE LA UMH PARA SELECCIÓN DE PERSONAL

TARIFA DE ACTUACIÓN "EXTERNA" A LA UMH.

Análisis y descripción del pue	95.00 euros/puesto			
A) Pruebas psicotécnicas	Pase de las pruebas ¹	40.00 euros/hora y técnico		
	Corrección pruebas ²	40.00 (20.00) euros/hora ³		
B) Prueba práctica	40.00 euros/hora y técnico			
C) Dinámica de grupos ⁴	80.00 euros/hora y técnico			
D) Entrevista	60.00 euros/entrevista y técnico			
Elaboración informe	A	20.00 euros/candidato		
	B, C o D	30.00 euros/candidato 60.00 euros/candidato		
	A+B o A+C o A+D			
	B+C o B+D o C+D	70.00 euros/candidato		
	A+B+C o A+B+D o A+C+D	80.00 euros/candidato		
	B+C+D	95.00 euros/candidato		
	A+B+C+D	110.00 euros/candidato		





- (1) Para una correcta aplicación de las pruebas se estima un número de 20 candidatos por técnico.
- (2) Se estima una duración de 1 hora para la corrección de 5 pruebas.
- (3) Las pruebas psicotécnicas catalogas como "a" o "b" según TEA Ediciones S.A., podrán ser corregidas por personal auxiliar con conocimiento sobre la teoría de los test y métodos estadísticos, garantizado por la correspondiente titulación académica, en cuyo caso el precio/hora será de 20.00 euros. Las pruebas catalogadas como "c" deberán ser utilizadas y corregidas por titulados superiores en Psicología o Psiquiatría y con experiencia profesional en diagnóstico clínico; en este caso, el precio/hora será de 40.00 euros.
- (4) Para una correcta realización de los ejercicios de dinámica de grupos, se estima un número máximo de 5 candidatos por cada técnico.

Fet que comunique perquè en prengueu coneixement i tinga els efectes que pertoquen.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

Signat electrònicament per:/Firmado electrónicamente por:
M. Mercedes Sánchez Castillo
SECRETÀRIA GENERAL



